

“Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR)”

Ventanilla Permanente

- **Aportes Reembolsables para la Prestación y Consolidación de Servicios Tecnológicos (ARSET).**

Objetivo: Fortalecer y desarrollar capacidades para la prestación de servicios tecnológicos orientados a la producción de bienes y servicios, a través de la creación, ampliación o mejoras en la infraestructura, equipamiento y capacitación de recursos humanos, entre otros.

Beneficiarios:

- ✓ Instituciones Públicas
- ✓ Instituciones Privadas sin fines de lucro (que posean aporte fiscal directo)
- ✓ Empresas

Proyectos elegibles orientados a:

- ✓ Desarrollar nuevas soluciones tecnológicas para la prestación de servicios.
- ✓ Promover la prestación de nuevos servicios tecnológicos y/o mejorar los existentes

Modalidades:

- ✓ **Modalidad I:** ARSET Individual
- ✓ **Modalidad II:** ARSET Asociativo

Financiación: Crédito (Máximo 80% del costo total del proyecto). El beneficiario deberá aportar el resto.

- **Tasa de interés:** Índice denominado Main Refinancing Operations (Fixed Rate) del Banco Central Europeo (actualmente del 0.5%).
- **Garantías:** a satisfacción de la UCGAL.
- **Amortización:** hasta 9 años (incluye 3 años de periodo de gracia)
- **Periodo de gracia:** hasta 3 años (a partir del primer desembolso)

Más información:

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/70>

ADVERTENCIA: Instrumento de financiamiento correspondiente al año 2013. Las condiciones del mismo están sujetas a posibles futuras modificaciones.